



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000020339

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500200266E, se profirió el oficio número 20185000108541 del 26 de septiembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano ANÓNIMO, puesto que desde el inicio de la actuación no se reportó dirección de notificación, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá D.C. Señor ANÓNIMO Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite Radicado N° 20182200057012 - Expediente N° 201850030500200266E SDQS N° 1726882018 Señor Anónimo: En referencia a su requerimiento dirigido a este Organismo de Control Preventivo, en el que informo respecto de presuntos hechos de abuso de autoridad por parte de uniformados "auxiliares" de la Policía Metropolitana de Bogotá, me permito informarle que como resultado del seguimiento adelantado por el Grupo de Atención a Casos de esta Delegada a través del Sistema Distrital de Quejas Y soluciones Bogotá Te Escucha, se evidenció respuesta del Teniente Coronel Robinson Leonardo Cárdenas Martín, en la que indico que el comando de la Estación no consiente que el actuar del policía desdibuje la imagen y disciplina institucional, por ende se realizaron todos los protocolos establecidos, comunicación que ya es de su conocimiento. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente dentro de los términos de ley; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA - Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 03 OCT. 2018, y se desfija el 09 OCT. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto R.	
Elaboró:	Cristina Gómez	